



Es de suma importancia recordar que todas las personas tienen derechos en los Estados Unidos, independientemente de su estatus migratorio y pueden hacer valer sus derechos. Si usted cree que puede ser arrestado o detenido por ICE, le urgimos que mantenga la calma y se prepare con planes de contingencia.

Si ocurre alguna redada de ICE, favor de mantenga estos puntos en mente:

- Si usted ha tenido interacción previa con El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en Inglés) o tiene un caso frente el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en Inglés) y no está seguro si tiene una orden previa de expulsión o deportación, comuníquese con la línea telefónica de la corte migratoria (más conocida como el Immigration Court Hotline en Inglés) al: 1-800-898-7180 para averiguar el estatus actual de su caso. Asegúrese que tenga su número de extranjería o A-number a la mano. Es un sistema de atención automático, así que usted no necesita hablar con una persona actual.
 - **Cree un plan de seguridad e identifique contactos de emergencia:** Prepare una carpeta en la cual usted puede incluir información y documentos importantes, tales como: certificados de nacimiento de sus hijos nacidos en el extranjero y en los Estados Unidos; certificados de matrimonio; la información escolar de sus hijos; documentos médicos y farmacéuticos para usted o alguno de sus dependientes; copias de sus documentos viejos de la Autorización de trabajo que han sido emitido para usted por medio de USCIS; copias de aplicaciones para exención migratoria presentado ante la corte de inmigración o USCIS así como cualquier documento recibido de la corte de inmigración, USCIS, o el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en Inglés). También incluya una lista de contactos de emergencia estén fácilmente accesibles en caso que a usted lo detengan. Si usted actualmente cuenta con un abogado o ha trabajado con uno en el pasado, incluya su información de contacto. Si usted puede, memoriza la información de contacto de emergencia y el número de teléfono de su abogado. Comparta estos documentos e información de contacto con un amigo de confianza o un pariente.
 - **Este preparado:** Si ingresó a los Estados Unidos sin la documentación adecuada y reside en los Estados Unidos por más de dos años, incluya la siguiente documentación en una carpeta, para comprobar que ha vivido en los Estados Unidos por lo menos dos años: Documentos médicos de usted y sus hijos; recibos de cuentas bancarias, recibos de servicios del hogar (incluyendo pero limitándose a teléfono, energía eléctrica, cable); contrato de arrendamiento; información del seguro médico; envíos de dinero (p. ej., Sigue o Western Union); cualquier correspondencia a su nombre que haya recibido en los Estados Unidos; fotografías de usted con indicación de fecha y hora tomada en los Estados Unidos frente a un punto de referencia notable (p. ej. la Estatua de la Libertad, la Casa Blanca, el Puente de Brooklyn, etc.); y cualquier otro documento que claramente fechado que incluya su nombre y dirección en los Estados Unidos. Por favor recuerde: Todos estos documentos necesitan incluir su nombre y deben estar claramente fechados. Comparta estos documentos e información de contacto con amistades de confianza o un pariente.
 - Proporcione el nombre y número de teléfono de emergencia a la escuela o guardería de sus hijos junto con autorización para que el contacto de emergencia puede recoger su hijo.
 - **Guarde silencio:** Este derecho aplica a cada individuo en los Estados Unidos sin importar su estatus migratorio. Usted no tiene que responder a ninguna pregunta o enseñar ningunos documentos a un oficial de inmigración.
 - **No abra las puertas:** ICE no puede entrar a su hogar sin una orden firmada por un juez federal. Pregunta por un orden judicial, la cual se pueden proporcionarla deslizándola por debajo de la puerta. Cualquier documentos emitido por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) o el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) no autoriza la entrada de ICE a su hogar.
 - **No firme nada:** En el evento que usted sea arrestado o detenido por ICE no firme nada proporcionado por oficiales de ICE, antes que usted lo revise con su abogado.
 - **Grabe e informe:** Si usted es testigo de una redada, tome nota de lo que está sucediendo durante el incidente. En la medida de lo posible, haga esto desde una distancia segura para no interferir con los labores de las autoridades migratorias. Toma nota del lugar en donde se hizo el arresto, a qué hora sucedió durante el día, cuántos oficiales estaban involucrados, cuántas personas fueron detenidas y si había niños presentes durante el arresto, cuantos fueron.
- Si usted es testigo de una redada, favor informe la Oficina de Asuntos Migratorios del Alcalde de NYC al reportraids@moia.nyc.gov.
- Para asistencia inmediata, favor de comunicarse con la línea del New Sanctuary Coalition Rapid Response al (903) 884-HELP (4357) y (908) 791-5309.
- Para obtener asistencia legal en New York State:
- Office of New Americans hotline al: 1-800-566-7636
 - Action NYC at: 1-800-354-0365

Catholic Migration Services es una agencia afiliada con Catholic Charities Brooklyn and Queens.

Catholic Migration Services esta ubicada en:

Oficina de Brooklyn
191 Joralemon St., 4th Fl.
Brooklyn, NY 11201
(718) 236-3000

Oficina de Queens
47-01 Queens Blvd., Ste. 203
Sunnyside, NY 11104
(347) 472-3500

Para más información visita nuestro sitio web al
www.catholicmigration.org